

**CONDADO DE HOCKLEY, TEXAS -- PROYECTO DE REDISTRITACIÓN 2021:**  
**AVISO DE REDISTRITACIÓN APROBADA PLAN**

De conformidad con su Proyecto de Redistribución de 2021 y la ley federal y estatal aplicable, el Condado de Hockley, Texas (“Condado”), por y a través de su órgano rector, el Tribunal de Comisionados del Condado de Hockley (“Tribunal de Comisionados”), ha aprobado un plan final de redistribución de distritos para la revisión del comisionado de county existente, juez de paz, y constable precintó las líneas de la frontera. El plan de redistribución de distritos de aprobación del Condado entrará en vigencia el 1 de enero de 2022.

Las órdenes de aprobación del Tribunal de Comisionados, y los mapas y datos de respaldo para la política aprobada pueden ser: (1) inspeccionados y copiados en la oficina del Juez del Condado de Hockley en el Palacio de Justicia del Condado de Hockley, 802 Calle de Houston, Primero Pisa, Levelland, Texas (teléfono 806-894-6856); y (2) revisados y descargados en [www.co.hockley.tx.us](http://www.co.hockley.tx.us). Si tiene preguntas sobre estos asuntos, comuníquese con la oficina del Juez del Condado de Hockley.